Año 1.° PAZ, Lunes 5 de Mayo de 1845. Num. 4.°

Suscripcion.--Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año á 2 pesos mensuales.
Avisos.--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones 1 peso: los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÈPOCA.

Remitidos.—Sobre asuntos particulares a precios convencionales—los que sean de interés público, se insertarán *gratis*—No se admite comunicado, alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

LA EPOCA.

La Ciudad de la Paz.

Cuándo un viajero llega por la primera vez a esta ciudad; cuando calcula su antiguedad y su grandeza,- y los 40 mil habitantes que la mayor parte de los jeògrafos le tienen acordados; no puede naturalmente comprender como es que ella carece absolutamente de numeracion en sus puertas y de nomenclatura en sus calles y plazas. --

Los nombres proberviales q' nos dejó de antaño una muy rancia tradicion, y el capricho ò las vulgaridades de pueblo, son hasta hoy los únicos testimonios de direccion que encuentra un extranjero.

Preguntará tal vez por la Intendencia de Policia, y le dirá un vecino de la Paz: "Subirá U. por el tambo de
" las Concevidas al de la Tomasini,
" hasta la calle del comercio; luego
" prosiga U. hasta la plaza; crucela U.
" y doble á la derecha bacia la campi-
" ña de Poto-poto; al terminar la cua-
" dra, sobre la mano izquierda la pe-
" nultima puerta de calle."

Y vean Ustedes á este desventurado abriendo tanta voca y maldiciendo de nuestro pobre atrazo, por no tener nombre las calles y números las puertas. El no sabe tal vez lo que es un *tambo*, porque con este nombre se desígnan las lecherias pùblicas en muchos pueblos de la amèrica meridional. –No sabe cual será el de las *Concebidas* ni el de la *Tomasini;* menos sabrá tanpoco el campo de *Potopoto:*y ùltimamente cada seña es para él un completo embolismo.

Ya es tiempo pues de reparar aqulla falta. – El òrden, el gobierno de la ciudad, la buena recaudacion de algunos impuestos, el comercio y el decoro mismo de esta gran poblacion reclaman con urjencia, no solo que las calles y plazas tengan nombre, sino tambien numeracion las puertas. —

Nosotros, escritores del pueblo, que nos henos propuesto apuntar las mejoras de que creamos suceptible esta ciudad, y la Repùblica toda en jeneral, no contentos con èsto, presentaremos dentro de algunos dias a la autoridad local, un patriòtico plan seccionario, con su programa de numeracion y nomenclatura de las calles y plazas. –

Muy lejos de nosotros la pretencion ridícula de querer asumir un tono doctoral ni centencioso, (nó solo en este, pero ni en ningun otro asunto,) ofrecemos liberalmente las columnas de nuestro diario a cuantas personas ilustradas quieran abrir su opinion a este respecto; prometiendo desde ahora publicar con esmero y preferencia sus patriòticas producciones. Y pues que el interez, el provecho es de todos; à todos en jeneral los convidamos. —

Las Carceles Penitenciarias.

(Continuacion.)

"En los calabozos vimos los presos ocupados en hilar, tejer, hacer zapatos, ropa &a. Tenian un *aire notable* de mancedumbre y aspecto de buena salud. Las celdas, bastante espaciosas, son avobedades, con el pisò de madera, calentadas en el invierno, por un tubo de hierro, y recibiendo la luz por una claraboya que el preso abre o cierra a voluntad; contienen una cama, un escaño, una mesa y un servicio fijo, inodoro por un caño de agua corriente. Aneeso a cada celda se halla un patio, a donde a horas determinadas puede salir el preso a gozar del aire libre y del sol, a hacer un poco de ejercicio. El sirviente no entra en las celdas, sino que entrega la comida por el postigo de la puerta, tomandola de un carrito que corre a lo largo de la galeria, sobre el piso en la inferior y por entre el espacio que dejan las dos barandas de los corredores en la superior. El alimento de los presos consiste en cafè y una libra de pan formado de $\frac{2}{3}$ de centeno y $\frac{1}{3}$ de maiz para almorzar; sopa hecha de caldo de carne, $\frac{3}{4}$ de esta, y papas de arina de maiz para el medio dia; papas tambien y una porcion de melaza para cenar. Las papas y melaza se dan a d's recion. La comida se prepara en grandes tinas de madera, por medio del vapor desnudo que proporciona un sensillo aparato.

"Parèce, segun los informes que tengo a la vista, què el trabajo de los presos aislados en sus celdas, no ofrece en esta prision las grandes utilidades que el hecho en comun en talleres y por contratas en las penitenciarias de otros estados. En el año de 1833, el trabajo de los tejedores causó una pèrdida de 1,336 pesos, y el de los zapateros diò la ganancia de 1,155. Estos resultados no deben estrañar, pues la prision es nueva, y los presos pasan en aprender casi todo el primer año; por otra parte el trabajo individual de estos solitarios absorvidos en meditaciones melancòlicas, no puede ser tan cuantioso como si se hallasen reunidos en talleres, bajo la inspeccion de una persona interesada en los productos. Sin embargo, estos en 1832 cubrieron todos los gastos, escepto los sueldos de los empleados; y los inspectores creen que cuando todo el sistema se halle bien establecido, los gastos se cubriran enteramente. Si esto sucede, seria digno de imitarse un plan que prescinde de los contratistas de afuera, cuyo contacto con los presos les espone a seducciones dificiles de evitar.

„Las ventajas del sistema de austero silencio y aislamiento, observado en esta penitenciaria, proceden: 1.° de que la *soledad* impide la corrupcion con el trato de otros presos, y cuando menos asegura que no saldran mas viciosos de lo que han entrado; que obliga a la meditacion, mejor que otro medio, obrando como una medicina poderosa sin ser cruel; que el preso no conoce sus compañeros, y de consiguiente que al volver a la sociedad, no re-

---

FOLLETIN.

UNA NOCHE EN DILIJENCIA.

(Extracto de un viaje en Francia.)

Era en 1830, en la primavera, en la estacion de las flores, de los arboles llenos de verdor, del aire templado. Entónces, á la vista de la tierra que despierta y se adorna como una jóven, la sangre fermenta y la imaginacion se colorea con los reflejos de la naturaleza, entônces el alma es todo poesia.

Yo tenia veinte años, el corazon lleno de sentimientos jenerosos, la cabeza de deliciosas ilusiones...... Veinte años! dichosa edad, momento de imbriaguez, en la que la vida se presenta á nuestros ojos acompañada de fantàsticas seducciones y de prestigios. Hora de entusiasmos y de ventura lanzada en la existencia como una flor en el desierto; Espejo felaz del porvenir en el que solo se vèn la superficie dorada del mundo y sentimientos humanos, y nos hallamos diarto fascinados para poder sondear la esterilidad del uno y la nada de los otros! Yo tenia veinte años, y ambicioso de heróicos espectàculos, partia para ver con mis ojos de poeta, lanzarse en los mares nuestros bajeles, cargados de los bravos que un avanicazo del Dey de Argel atraia sobre las costas de Africa; sobre aquellas costas donde los Borbones, al expirar su poder, debian coger un triunfo pasagero, como aquellas lamparas que próximas à extingirse brillan con un vivo y siniestro resplandor.

Juzgen de mi jùbilo, de mi exsaltacion, de mi delirio, todos los que me lean; Iba à ver de nuevo à Marcella, a Marcella la ciudad napolitana de los Franceses, su Italia, su pais de amor! Marcella la moderna Babel, la reunion del Universo, la ciudad de todàs las naciones!! Marcella que yo habitè no ha mucho, y donde yo habia pasado casi toda mi juventud! Iba à verla seductora, animada; Iba à verla, de dia con su sol brilante sobre su cielo azul como un broche de oro y de diamantes en un vestido de vaile: iba à verla, de noche dormida al dulce susurro de las olas del mar que vienen à morir à sus pies, murmurando màgicas palabras. La iba à ver, la coqueta! sonriendose à la entrada de los buques, que de las cinco partes del mundo le traen sus ofrendas. Tabien verè à Tolon, Tolon tan magnìfico con sus navios, sus fragatas y sus corvetas amontonadas en su rada como un juego de ajedrez en su tablero, con su horizonte de llamitas y de banderas, atestado de mastiles y cordages! Sentiré sobre mi pecho, en mis cabellos, la brisa del mar, esta brisa que tanto me gusta; por la noche oiré la músisa de nuestros regimintos embarcados, llebada sobre las olas, suave, voluptosa como una sarenada venecima; yo admirarè aquellos osados marineros, tan agiles, tan bravos, tan indiferentes, fumando, jurando, y peleando como los marineros de Cooper.—Ciudad marítima y guerrrera; gigantesco bajel, encallado en las costas mediterraneas para defender el suelo de Francia! ojala què tu imponente aspecto pueda hacerme olvidar que en un rincon de tu bódega, la sociedad ha puesto una prision donde el crimen arrstra las cadenas, donde la ignominia se pasea, palida y con la cabeza rapada! Al contemplar con un orgullo nacional los elegantes uniformes que vas à ostentar delante de mi, no quisiera que mis ojos hallasen la chaqueta y el gorro verde de un galeote.

Todo esto me decia y otras cosas mas, mientras que en el patio de la administracion de postas de mi pueblito, los mozos cargaban los equipajes à la dilijencia, y los postillones uncian los caballos al coche que debia llevar mis poéticos pensamientos y exponerlos al denso polvo de nuestros caminos reales. Era de noche y por un vago deseo, natural en la ju-

tela hallar quien denuncie ni divulgue su pasada conducta, y que proporciona un castigo que aunque duro, no ecsaspera el ánimo del preso, ni le irrita de nuevo despues que por su crimen se puso en guerra con la sociedad. Puede considerar su estado, como una transicion entre dos ecsistencias; una pasada criminal y otra futura que si él quiere, puede ser honrada. 2. ° El *trabajo*, calma el espiritu del preso, solo con su conciencia podia o abatirse o ecsaltarse; hace posible el estado solitario, que sin aquel seria cruel, triste y desesperado; y ademas le proporciona medios de vivir en la sociedad.

Se han hecho observaciones contra el trabajo de los presos, conforme hé apuntado antes al hablar de los operarios de New-York; pero cuento se diga de absoluto en esta materia me parece destituido de fundamento. El mal para los operarios libres no está en el trabajo ejercido en las prisiones sino en la clase y en el modo de ejecutarle. Por otra parte, como observan bien los escritores de esta materia, suprimiendo el trabajo en las prisiones se desmorona todo el sistema penitenciario, que en manera alguna es realizable sin él.

BOLETIN AMERICANO.

(*Continuará.*)

MAGALLANES.

Una carta que extractada publica el Mercurio de Valparaiso, dice así —

Dijimos que el bergantin francés *Anonime* de Burdeos, habia pasado el estrecho y tocado en nuestra naciente colonia de puerto Bulnes. Hemos sido favorecidos con la lectura de una carta datada en este ultimo punto, á bordo del *Magallanes*, á 4 de Febrero, y de ellas sacamos las noticias que siguen —

«El *Magallanes* en convoy con la *Ancud*, zarparon de Ancud el 11 de Diciembre á las cinco de la tarde, y despues de cuarenta y tres dias de una navegacion llena de peligros llegaron con felicidada al puesto de su destino. En dos casos se han visto las dos frájiles embarcaciones espuestas á naufragar y se han salvado por la serenidad y valor de nuestres marinos y la prudente direccion de sus comandantes.

La carta menciona el dercubrimiento de un nuevo canal y una nueva isla cerca de las Guticas, á cuya isla dieron el nombre de Muñoz Gamerò. El 28 de Diciembre estubò el Magallanes en peligro de perderse sobre las piedras en la parte Occidental del canal de Bùlnes, teniendo que desatracar con el aucilio de los remos. Él 3 de Enero salieron del canal de Pulluches; el 14 entraron al canal de Mecièr. En el canal Indian «Beach» encontraron nuestros buques, el 15 una goleta, perdida al parecer, norte america, sin mas viente á bordo que un pobre perro.

La carta dá buena idea del estado de la Colonia y de sus medios de subsistencia y prosperidad, y anuncia el regreso de los dos buque para el 14 de febrero.

LEPUBLICA FERUANA.

Hace algun tiempo que no tenemos noticias del Perù, pero sobran motivos para crer que la paz y buen orden que el triunfo del Señor Jeneral Castilla restableciò en su patria, no han sido ni seran alterados por larguisimo tiempo.

Es de desearse que la fusion de los partidos politicos que tanto han aflijido á esa hermosa República den un ejemplo heroico de patriotismo y de jenerosidad, consagrandose todo al restablecimiento de sus institúciones que nunca dejan de sufrir cuando la tea de la discordia familiar recorre sediciosa como ha corrido antes por el fecundo suelo dal Perù.

Los periodicos de la costa que no hemos leido aun nos daran mejores datos con que satisfacer á nuestros suscriptores.

INTERIOR.

BOLETIN OFICIAL.

JOSÉ BALLIVIAN, Capitan Jeneral Presidente constitucional de la República etc.

CONSIDERANDO.

1. ° Que la actual organizacion de los resguardos de las fronteras de tierra es insuficiente para evitar el tráfico clandestino con cuyo objeto han sido creados.

2. ° Que conviene al progreso y aumento de las rentas nacionales sujetar estos resguardos á una dependencia gradual y fijar los deberes de los jefes y dependientes de un modo uniforme y claro —

DECRETO.

CAPITULO PRIMERO.

De los Comandantes de resguardo.

Art. 1. ° Se establecen cuatro comandantes militares de resguardo; á saber, uno que corra la línea de Pichagas, Curaguara de Ingavi, Cumo y Calacoto; otro para la de Vichaya, Nasacara y Desaguadero; el tercero para la de Aigachi, Tiquina y demas puntos hasta Guaicho, y el cuarto que cuidará de la línea fronteriza desde Guaicho á Pelechuco

2. ° Los cuatro comandantes fronterizos quedan sujetos á las órdenes inmediatas de la Prefectura del Departamento de la Paz. El de la línea de Pichagas estará tambien á las de Oruro, en los asuntos concernientes á aquel departamento.

3. ° Son deberes de los comandantes de resguardo: 1. ° Velar sobre la conducta de los empleados en el resguardo: 2. ° Cuidar de que estos y los comisarios fronterizos cumplan sus deberes, y dar parte al Gobierno Supremo directamente, sin perjuicio de hacerlo tambien á la respectiva Prefectura, de las omisiones ó faltas que adviertan en ellos: 3. ° Evitar los contrabandos de efectos estranjeros, de pastas de plata, pesos fuertes y oro, conforme á las leyes y decretos vijentes de la República.

4. ° Los comandantes militares de los resguardos están obligados á recorrer continuamente la línea que queda encargada respectivamente á cada uno de ellos. Su residencia ordinaria será en Ulloma, Nasacara, Achacachi y Suches.

5. ° Los comandantes militares de los resguardos gozarán por compensasativo de su trabajo el sueldo correspondiente á su graduacion militar en infanteria sin abono de criado.

6. ° Estas son comisiones que dará el Gobierno ó suspenderá segun á su juicio convenga al servicio público.

CAPITULO SEGUNDO.

De los empleados del resguardo.

7. ° Se situarán oficiales subalternos del Ejército en clase de guardas y bajo la inmediata inspeccion y dependencia de los respectivos comandantes, en los puntos siguientes.

En el canton de Totora para toda esa frontera.................... 1
En Pichagas id. 1
En Curaguara de Ingavi 1
En Cumo................ 1

---

ventud, buscaba en la sonbra un traje, ó la gorra de una mujer, destinada á vivir algunas horas sentada à mi lado, y á quienes podria participar mis impresiones de viaje. A los veinte años todos los sueños se colocaran con un tinte de amor; en esta edad todas las emociones parten ò van à parar al corazon.

Todo estaba pronto para la partida; el conductor se acercó á la portezuela paro llamar à los seis individuos que sin haberse visto nunca antes, debian pasar toda una noche lado por lado, ó de manos á boca, para no volverse á ver mas.

—La señora y señorita Del...., primero y segundo asiento.

—Me estremeci, pues iba a hallarme con dos mujeres en una caja ambulante.

—Ya estamos adeatro, respondió una voz tímid, y vì en el fondo de la dilijencia una cosa blanca que se movia.

—Tercer asiento, fulano de tal. Esta era un recio personage con abdòmen protuberante, que, como hipando se lanzó en uno de los rincones del coche.

—Cuarto asiento, el Señor Deseado; y un hombre muy jóven arrojó un cigarro prendido que tenia en la mano y tomò el rincon que quedaba vacante.

—Quinto asiento, el Sr. Anatolio S..t. Saltè orgulloso y contento, y me sentè con la mayor urbanidad posible entre las dos señoras, que se acomodaron, dejandonos oir una tosecita complaciente y remilgada. Estaba yo tan fuera de mí que apénas sentí un ancho pié que se zampò sobre el mio aplastàndole fuertemente; era el de nuestro sexto viagero que se encogia y pegaba sus codos para abrirse paso al lado del ricio caballero, que hacia algunos minutos estaba durmiendo.

—¿Estás bien, Irma? dice mi señora de la izquierda, bajándose y dando vuelta la cabeza hacia mí. Un rayo de luz pasò por delante, de su rostro, y ví que esta mujer era anciana, luego tenia á mi derecha la, señorita.

—Sì: mamá, respondiò con voz deliciosa.

En este momento colocaron un farol sobré una escalera del patio, de modo que alumbraba de lleno el rostro de la joven viajera; yo me incline! Oh! Inmajìnese la perla mas hermosa salida de las manos del criador; cabellos de azabache que caian à mechones sobre sus sienes; ojos negros que reflejaban una bella alma; una boca tan fresca, tan pura, y con todo esto una tez suave, melancòlica, pàlida, una tez que probaba que la vida de esta joven estaba en el corazen! Esta, no otra, era la jóven que yo habia soñado, la fantasma de mis noches de insomnio, el caro objeto de mis ilusiones; al fin le hallé, lleno de vida y de realidad; alli estaba, junto à mi; su espalda se apoyaba sobre miespalda; en medio de la obscuridad mi mano, podia estrechar su mano, dandome vuelta podia aspirar el soplo embalsamado de su aliento; asi es que estaba loco de contento,, mi cabeza parecia un volcan, mi sangre hervia, mi corazon palpitaba como si hubiera querido salirseme del pecho.

Derrepente el postillon hace crujir su latigo, el piso se estremece, el coche parte, y en un instante ya rodabamos por el camino real, sin otro ruido que el de las ruedas y el de los resortes, sin otra luz que la centelleante lumbre de las estrellas. El viento fresco, el viento de una noche de primavera que daba sobre mi rostro, calmò algun tanto la delirante exaltacion de mis ideas, y poco á poco me entregué á un sueño apacible, cuyo tema formaba mi bella incognita; porque yo ya amaba á esta mujer; sì, la amaba con todas las potencias de mi alma! Mis ojos se fijaban maquinalmente en los arboles del camino, que pasaban delante de mi cual sombras fantasticas, y un pensamiento se lanzaba en el porvenir, en el que mi adorable Irma venia apasionada y tierna, á unirse à mi destino. Despues en ardeciendose mi imajinacion, ya la veia à solas conmigo, feliz, cariñosa; creia tenerla en mis brazos palpitando de amor y colgada de mis labios, ya la oia decirme: yo te amo! con voz moribunda de languidez, y sentia la presion de sus abrazos, y bañaba mi cabeza en las ondas de su larga cabellera. (*Contiuuará.*)

En Calacoto	1
En Vichaya	1
En Nasacara	1
En el Desaguadero	1
En Aigachi	1
En Tiquina, permanente	1
Dos id. volantes	2
En Sorata	1
En Mocomoco	1
En Charazani	1
En Pelechuco, volantes	2
Total	17

8.° Los guardas de que habla el artículo anterior disfrutarán el sueldo que corresponde en infantería á su clase militar sin goce de criado.

9.° Son deberes de los guardas: 1.° Evitar los contrabandos de cascarilla, plata en pasta ó pesos fuertes, y oro en pasta ó amonedado, arreglandose en este punto á las leyes y decretos vijentes en la República: 2.° Dar partes continuos al respectivo comandante del resguardo de todo lo que crean conducente al objeto espresado en el caso anterior: 3.° Informar á dicho comandante de las faltas ú omisiones que adviertan en los comisarios fronterizos: 4.° Recorrer el distrito donde se hallen situados para los efectos indicados en el caso primero de este artículo.

10. Tanto los comandantes de resguardo, como los individuos pertenecientes á él, serán juzgados, por los delitos que cometan en el ejercicio de sus funciones, con arreglo á las leyes comunes y por los juzgados y trámites que ellas establezcan.

11. Quedan suprimidas las comandancias del resguardo de Pichagas, del Desaguadero y de Guaicho.

12. El comandante de Pampa Anllagas continuará como hasta aquí; mas en el ejercicio de sus funciones se arreglará al presente decreto y se entenderá directamente con la Prefectura de Oruro.

CAPITULO TERCERO.

De las Comisarías de guias.

13. A mas de las comisarías fronterizas que establece la ley de 12 de noviembre del año prócsimo pasado, habrá cuatro, á saber: una en Pelechuco con cuarenta pesos de sueldo al mes, otra en Mocomoco con el mismo sueldo, la tercera en Sorata con igual dotacion, y la cuarta en Charazani asi mismo con cuarenta pesos mensuales de sueldo.

14. El objeto de estas comisarías es cumplir el supremo decreto de 20 de octubre de 1844, y con especialidad el artículo 7.° del mismo, como tambien el de 14 de marzo de 1842, en la parte que les toque.

15. Los sueldos de los comisarios de que habla el artículo anterior, y el de los respectivos guardas, se deducirán del producto del impuesto sobre la cascarilla, segun se halla dispuesto en el artículo 8.° del referido decreto de 20 de octubre de 844, consecuente al artículo 1.° de la ley de 17 del mismo.

El Ministro de Estado en el despacho de Hacienda queda encargado de a ejecucion de este decreto, y de hacerlo imprimir, publicar y circular. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en la Ilustre y Heróica Sucre á 11 de Abril de 1845.—JOSE BALLIVIAN. El Ministro de Hacienda—*Miguel María de Aguirre*—Es copia—*Valda*.

LA EPOCA

À ULTIMA HORA.

Muchas y muy interesantes noticias tenemos que participar á nuestros suscriptores. Hemos recibido periodicos y cartas de Montevideo, Buenos Ayres, Chile, Perú y Guayaquil. Las columnas de nuestro diario son demasiado estrechas para podernos ocupar de todas ellas á la vez, y supliremos con extractos mientras podamos arreglar un suplemento á la Epoca que las contendrá mas detalladamente.

La Imprenta participa del vertigo invencible que sobre todos los Paceños ejerce el campo del Calvario--ó funcion de la Cruz.

NOTICIAS AMERICANAS.

Capítulo de carta de una persona respetable—

Lima, abril 5.

«Pronto subirá el jeneral Castilla á la presidencia de la república: actualmente se ocupan de la instalacion del congreso; no sé lo que sucederá despues, pero se puede asegurar á punto fijo, que el órden no se establecerá por mucho tiempo.

«San Roman, Elias y la Fuente son senadores Torrico permanece en su hacienda, de donde bajará muy luego á desempeñar un ministerio, ó llenar segun muchos, una mision cerca del gabinete inglés.»

RIO DE LA PLATA.

Por un buque llegado á Valparaiso con 29 dias de viaje, hemos sabido lo siguiente—

«Montevideo sigue su resistencia heróica Una *triple intervension de los gobiernos Francés, Inglés y Brasilero para la pacificacion del Plata y garantizacion de la independencia del estado oriental del Uruguay* ha sido establecida, viniendo de esta manera á complicarse la situacion dificil de los ejércitos del gobernador Rosas; y parece indudable, que á la guerra del Uruguay ha de seguir precisamente la del Brasil y Paraguay sobre la libre navegacion de los rios.

«El jeneral Paz á la cabeza ya del ejército de Corrientes, fuerte de 6 mil hombres, ocupa el *Entre-rios*, y tiene en Santa Fé su vanguardia al mando del jeneral *Lopez* que ya se ha hecho sentir activamente.

Es indudable que la república paraguaya ayudará con un continjente de 5 mil soldados á la denodada provincia de Corrientes.

PERU.

En la seccion *Boletin Americano* de este numero, dijimos, que careciamos totalmente de noticias de la República Peruana, pero que no teniamos motivo para creer alterada su paz en ningun sentido.

Una carta con que se nos ha favorecido, datada á bordo del vapor Chile que pasó el 17 por Arica ha venido á sacarnos de esa agradable idea.

—"La Capital de Lima (dice la carta á que nos referimos) segun los pasajeros del vapor, se encuentra hoy en una completa convulsion. Los diputados por Lima no fueron admisidos, dandose por nula su eleccion, siendo de nuevo reelejidos, y ayer ha debido reunirse el Congreso que dudan jeneralmente que se instale. Hay muchos partidos por la presidencia al Consejo de Estado. Los Candidatos ministeriales son San Roman y Menendez; los antiministeriales Bermudez, Echenique y Elias; pero parece indudable que este último será el elejido.

GUAYAQUIL.

La ciudad de Guayaquil ha sido el teatro de una sangrienta lucha entre el pueblo y el poder arbitrario del Jeneral Flores. El dia 6 de Marzo á las 2 de la tarde se emprendió la batalla entre el pueblo, el Jeneral Elizalde y Merino; de la otra, fuerzas de linea y los Jenerales Wright, Gonzales, Pereyra, Pio Diaz etc.: fueron vencidos los Florentinos; y el dia 8 del mismo capitularon y rindieron las armas; nombrando los vencedores un gobierno *triunviro*, compuesto de los Señores D. José Joaquin Olmedo, D. Vicente Ramon Roca; y D. Diego Noboa. Las actas oficiales y demas documentos los publicaremos mañana.

Rogamos à los autores de los comunicados, "Sociedad Literaria" y "unos Artesanos," que nos disculpen por no haber aun publicado sus artículos. Vamos hacerlo lo mas breve posible.

CORRESPONDENCIA.

La casa Juan Granier y Ca:

AL COMERCIO.

Sabemos por comunicaciones de Tacna, que ocultos é infames calumniadores han dirijido allí desde esta ciudad anónimos, con el objeto de hacer perder el buen nombre y crédito de nuestro amigo D. Juan Millet, invitando á las personas que con él tuviesen relacion de intereses liquidasen cuanto antes sus cuentas, y exijiendole el saldo, le retirasen su confianza.

Seria escandaloso que un asunto tan insignificante como el que puede haber dado un leve pretexto para tan inícuas maniobras, pudiese dar motivo de desconfianza ácia el Sr. Millet, cuya acrisolada honradez es bien conocida.

No se ignora de donde parten tiros tan alevosos, pero ya pasó el tiempo en que la malicia y el engaño pudiesen triunfar: los que empeñados por miras mezquinas en vejar á Millet, se valen de medios tan ruines, se equivocan atrozmente, pues que la bajeza nunca jamas consigue sus fines depravados

Nosotros interesados en que un hombre de bien, de cualquiera parte que sea, conserve siempre en la sociedad el lugar que merece, prevenimos que los que con el Sr. Millet tuviesen cuentas pendientes, pueden ocurrir cuando quieran á nuestra casa para su chancelacion.

Paz 3 de Mayo de 1845.

Juan Granier y Ca.

FÈ DE ERRATAS.

NOTABLE.

En la pagina 2 columna 1.ª linea 4 de nuestro número del sabado, donde dice". "ni sobrantes de oro entre sus arcas." debe agregarse" para otorgarle empleos de mera dignidad."

CRONICA RELIJIOSA.

La conversion de San Agustin y San Pio. V. papa.

No hay cosa que ponga mayor espanto entre todas las maravillas de Dios y sus consejos que ver como llama y atrae á unos á si, y á otros los desecha y aparta de si: á unos saca de sus vicios y á otros les deja revolcar en ellos: á uno de grandisimo pecador lo hace santo, en lo que aparece de muchas virtudes y buena vida, al fin lo abandona y permite que se condene. Muchas viudas habia en Israel en tiempo de Elias dice J. C., y solo fué enviado este profeta á la de Larepa en Sidonia. Muchos leprosos habia en Israel en tiempo de Liceo, y ninguno de ellos sanó sino á Neaman Ciro. David homicida es hecho siervo de Dios, y se salva; Saul que no habia mejor alma en todo Israel ha dejado malas señales de su suerte. En el establecimiento mismo de la iglesia Judas apóstol prende á Cristo y se ahorca, y Mateo desde la aduada sube al apostolado. Y aun si para esto contase el Señor con los merecimientos de los hombres, fuera menos incomprensible este misterio. Pero sale el apostol y le dice: Aun estaban Esau y Jacob las entrañas de Reveca, aun no eran nacidos, aun no habian obrado mal bien; y con todo eso porque se cumpliese el intento de Dios y la leccion que habia hecho, no por sus obras, sino por sola la voluntad del que llama ser Hijo: el mayor servirá al menor como está escrito: á Jacob amè y á Esau aborreci. Que diremos a esto? prosigue el apostol: por ventura que hay maldad en Dios? no, no. A Moises le dijo: tendrè misericordia del que me apiadáre y me compadecerè del que me quisiere. Luego no es del que quiere ni del que corre sino de Dios el que tiene misericordia. Luego á este propósito trae por semejanzas La primera del olivo cuyas ramas fueron cortadas del tronco, y de la asebuche que ha injerido en él, fué hecho participante de su raiz y grosura. La segunda del ollero que de una misma materia fabrica un vaso para decoro de la mesa y adorno del aparador, y un puchero que se entizne y queme al fuego de la cosina. |Continuarà|

AVISOS.

Correos.

ENTRADAS.	*SALIDAS.*
Del Interior, los dias 3 y 18	Para el Inte. 4 y 19 à las 6 de la tarde: de a pie—12 y 27 a las tres de la tarde
De id. de apie " " 11 y 26	Para Tacna—4 y 19 a medio dia
De Tacna " " 2 y 17	Para el Perù—9 y 22 a id. id.
Del Perù " " 13 y 28	

NOTA.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion

Se Alquilan.

En la casa de la Señora Doña Juana Riverò, calle de Santo Domingo, unas piezas perfectamente enpapelalas, y aceadas: la persona que quiera tomarlas puede verse en la misma casa con el encargado de ellas.

Mayo 4 de 1845.

LA EPOCA.

Este periodico. es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Cristoval Dueñas

Sucre Casa del Sr. D. Ciriaco Arana

Potosi—Casa del Sr. D. J. B. Chenaut

Cochabamba Casa del Sr. D. Josè María Gonzalez

Oruro Sr. D. Mateo Lopez Videla.

Tacna Tienda del Sr. D. Juan Varela

Valparaiso Libreria de Hernandez è Isac.

Prevenciones.

El diario publicará ficimente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes—

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.

Mayo 1.° de 1845.

IMPRENTA DE LA ÈPOCA.

PARA VALPARAISO Y BURDEOS

La hermosa barca francesa *Alfred,* su Capitan Grenot, debe salir de Arica para Valpariaso y Burdeos del diez al quinze de Mayo corriente--Tomará valores, carga, y pasageros para dichos puertos. Para tratar dirijanse à su consignatario en Tacna.

José Maria Pividal.

Mayo 1.° de 1845.

AVISO
Del Teniente del Tribunal del Proto--Medicato.

Para el procsimo mes entrante de Mayo, de guardia nocturna, el Teniente del Tribunal del Protomedicato, y el Profesor de Farmacia Mamuel Cornejo. Paz Abril 20de 1845.

Dr. Francisco M. Doblas.

LA IMPRENTA. DE LA Epoca

Los Directores de la Imprenta de la Època tienen la satisfaccion de anunciar al público, que se hallan en aptitud de dar principio a todo gènero de públicaciones lujosas y prolijamente corregidas, como hasta ahora no se hayan practicado en Bolivia.

Un abundante y variado surtido de toda clase de letras nuevas y adornadas, la reparacion y mejora de las prensas, distribucion de la tinta y asidua contracion del corrector, aseguran fundadamente esta indisputable mejora.

Recibirà trabajos de todas partes, ofreciendo, la redaccion de la Època, el cuidado de rectificar y corregir cualquier error que tenga el manuscrito.

Los precios de estas publicaciones, serân los mas módicos posibles, y susecivamente se irà haciendo una rebaja en todo, a manera que las obras para imprimirse, abunden, y el establecimiento reciba todos los elementos que ha pedido al exterior por diferentes vias—

Mayo 1.° de 1845.

Sastreria Francesa.
DEDICADA
A LOS ELEGANTES.

PEDRO BOUCHARD, artesano de Paris, recientemente establecido con su Sastreria Francesa, en la acera del tambo de las Concebidas, pasada la esquina del Sr. Balza; tiene el honor de reiterar sus ofertas al público de la Paz, à quien desea servir satisfactoriamente, correspondiendo à la confianza y proteccion que desde su llegada ha merecido—Corta y fabrica toda clace de vestidos para hombre, vatas de Senora, etc., segun las últimas modas de Francia; y todo à precios sumamente moderados.

La Paz y Mayo 1.° de 1835.

PELUQUÈRIA FANCESA.

MR. PELTANT, peluquero de Paris, tiene la honra de hacer saber al respetable pùblico de la Paz y à las Señoritas y Caballeros elegantes de ella, que ha decidido establecerse abriendo su salon de peluqueria y perfumes en la calle de Sto. Domingo al costado izquierdo de la Catedral —Corta el pelo, riza y peyna á la última moda de Europa; hace pelucas y toda clase de peinados para Señora—Al mismo tiempo, puede ofrecer un surtido variado de esquisitos perfumes, *á la Rennaisance;* y cuantos ùtiles se crean necesarios en el tocador de una dama, ó en el revuelto lavatorio de un jòven elegante.

Moderacion de precios y una constante solicitud por complacer al público, le hacen esperar seguramente, que sus parroquianos han de quedar contentos y que el suelo fecundo de Bolivia no le ha de ser ingrato.

Paz Mayo 1.° de 1845.

¡¡Cigarros Habanos.!!!

de muy buena calidad y gusto suave: se encuentran de venta a seis pesos el cajon de 250 en las tiendas de los Señores Baquera, Iriarte, Balza y Monroy, calle del comercio; como tambien y al menudeo, en las de D. Cipriano Alvares y D. Pedro Amela.

Paz Mayo 1.° de 1845.

Fabrica Boliviana.

El que suscribe hace saber al pú blico que en su establecimiento de Licoreria cita al Oeste de la ciuadad, tres cuadras mas arriba de la Recoleta, casa de los Sres. Sarmientos, se hallan en venta los objetos siguientes.

Aguardientes de todas clases cajon á nueve pesos................ 9 $

Aceítillos, ó licores dulces, al mismo precio....... id.........id. .

Aguardientes de Moquegua quintal .... á 18 $

Aguardientes de varias clases de 20 grados...........@ á 7 $

Al mismo tiempo se compran Botellas vacias, negras, ingle sas, docena................ á 12 rs.

Negras claras de Burdeos á 18 rs.

Blancas á..................id...

Patiricio Balsa,

IMPRENTA DE LA EPOCA.